

# Verdad, memoria y democracia, veinte años después

*Truth, memory and democracy,  
twenty years later*

Salomón Lerner Febres

Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Democracia y Derechos  
Humanos (IDEHPUCP), Lima, Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2765-6950>

Contacto: [slerner@pucp.pe](mailto:slerner@pucp.pe)

## RESUMEN

El presente artículo es una meditación sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), veinte años después de la publicación del documento. La investigación se enmarca en un proceso de transición democrática que pone en evidencia la necesidad de ejercer el derecho a la verdad y la acción de la justicia para reconstruir nuestras vidas e instituciones luego del doloroso conflicto armado interno que enfrentó nuestro país. El autor examina las razones que constituyen el trabajo de la memoria como un factor estructurante del presente. Comprender las causas y secuelas de la violencia vivida, es condición esencial para emprender el camino de la paz y la democracia.

**Palabras clave:** Comisión de la Verdad y Reconciliación; memoria; violencia; Sociedad peruana; historia; democracia.

## **ABSTRACT**

This paper is a meditation on the work of the Truth and Reconciliation Commission (CVR), twenty years after the publication of the document. The investigation is part of a process of democratic transition that highlights the need to exercise the right to the truth and the action of justice to rebuild our lives and institutions after the painful internal armed conflict that our country faced. The author examines the reasons that constitute the work of memory as a structuring factor of the present. Understanding the causes and consequences of the violence experienced is an essential condition to embark on the path of peace and democracy.

**Keywords:** Truth and Reconciliation Commission; memory; violence; Peruvian society; history; democracy.

## Introducción

Han pasado veinte años desde la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En el tiempo transcurrido muchas cosas han cambiado en el país. En lo que se refiere a las huellas del conflicto armado interno, lo principal ha sido el reconocimiento público de que este dejó decenas de miles de víctimas a las que se debe una respuesta por las pérdidas y los atropellos sufridos. De la mano de este reconocimiento vino, naturalmente, un renovado dinamismo entre las mismas víctimas. Ellas encontraron en el informe presentado un respaldo para sus reclamos y para sus esfuerzos de conmemoración, que en realidad precedían al trabajo de la comisión. Así, se multiplicaron las organizaciones de familiares de personas desaparecidas o asesinadas, no solamente con el objetivo de hacer valer su derecho a las reparaciones o para demandar la acción de la justicia, sino también para recordar a sus seres queridos. Junto con ellas, diversas organizaciones de la sociedad civil han emprendido sostenidamente el necesario esfuerzo de memoria: el recuerdo de las víctimas, la reflexión sobre lo sucedido, la investigación académica y la creación artística sobre las huellas del conflicto han estado presentes en la vida pública, intelectual y artística peruana a lo largo de estas dos décadas.

No ha ocurrido lo mismo, lamentablemente, ahí donde debió producirse una respuesta concreta y efectiva a las lecciones de la violencia, es decir, en el ámbito de la política. Los años transcurridos desde el 2003 han sido, también, un periodo de paulatino y profundo deterioro de las organizaciones partidarias y de empobrecimiento intelectual, y también ético, de quienes se dedican a hacer política. Otra forma de decirlo es esta: la transición hacia la democracia iniciada en el año 2001, tras la caída del régimen autoritario de Alberto Fujimori, se reveló prontamente como insuficiente, y a la larga fallida, a pesar de los esfuerzos realizados y de las altas esperanzas gestadas en ese momento. En ese contexto marcado por organizaciones políticas efímeras y por candidatos y autoridades improvisados y sin mayor interés real en los asuntos públicos, fue imposible que hubiera una respuesta solvente al retrato

del país mostrado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación y, menos aún, a las recomendaciones que esta había realizado. Se trataba de recomendaciones para dar respuesta a las demandas de las víctimas, pero también dirigidas a sanear las relaciones entre Estado y sociedad y a convertir a las instituciones estatales en auténticos soportes de una gobernabilidad democrática. Se trataba, en un sentido amplio, de crear un país inclusivo e igualitario en el que la paz tuviera una sustancia democrática: no una paz entendida únicamente como la ausencia de violencia, sino una paz asumida positivamente, como el fruto de unas reglas y hábitos de convivencia basados en el respeto y en las oportunidades de bienestar para todas las personas (Galtung, 2003).

Si todo esto era visible desde hace más de una década, no cabe soslayar que el año 2023 –precisamente el año de este significativo aniversario– ha mostrado de la manera más descarnada los vacíos y defectos de nuestro reciente intento democrático. Es difícil negar que los hechos de este año han evidenciado el fracaso de aquella transición. Y lo han hecho, además, de manera cruenta con las decenas de muertes producidas principalmente por acción del Estado desde el inicio de las protestas en diciembre de 2021. Esta recaída en el uso desproporcionado de la fuerza pública muestra, en efecto, cuán poco se aprendió de la experiencia pasada o, en todo caso, la fragilidad extrema de los aprendizajes realizados. Pero, por otra parte, señalar esta responsabilidad del Estado no debe conducir a ignorar otro aspecto de la cuestión, que también se vincula con nuestros débiles aprendizajes, como es la violencia desplegada también por numerosos manifestantes. Hemos presenciado en el último año un inesperado culto a la violencia estatal y antiestatal, en el cual participaban no solamente los protagonistas directos –fuerza pública y autoridades, por un lado; sectores de los manifestantes, por otro lado– sino también diversos ámbitos de la opinión pública, aprobando la violencia y hasta incitándola en un sentido o en otro.

Pero esta espiral de violencia, por otra parte, puede ser vista específicamente como la manifestación más cruda de un proceso de mayor amplitud en el que también se evidencia la desatención a las lecciones

de la violencia armada. Esta erupción de protestas respondía a un contexto inmediato, como fue la caída del gobierno de Pedro Castillo y la pretensión del gobierno resultante, y del Congreso elegido en 2021, de permanecer en sus puestos. No es tema de este breve texto realizar un análisis sobre el arco de motivaciones de las protestas ni sobre las respuestas políticas dadas desde el Estado, pero sí cabe remitir este proceso a dos elementos previos: la disolución del sistema político, capturado por la corrupción y candidatos simplemente aventureros cuyo origen fue la «política de independientes», y la persistente exclusión material y simbólica de las poblaciones más empobrecidas del país.

Es, pues, con el telón de fondo de un Estado y una sociedad que se negaron a transformarse, a hacer reformas, a aprender, a concebirse y mirarse de manera distinta cómo se ha producido este descenso a la violencia y el desgobierno y dónde se ha diseminado una sensación de desaliento y atasco. Este es, también, el telón de fondo en el que, lejos de perder peso, adquiere mucha más gravitación y se aparece como más necesaria una reflexión sobre lo que la Comisión de la Verdad y Reconciliación dijo y propuso a la sociedad peruana.

El tema que voy a desarrollar es, pues, el de la significación de la memoria de la violencia como la que propuso la CVR para una comprensión histórica sobre las posibilidades y los obstáculos de nuestra democracia. Planteo como premisa que en la realidad histórica, institucional y política del periodo de violencia armada se condensaron los grandes problemas relativos a la vigencia de los derechos humanos en el Perú

Me propongo no solamente ofrecer información acerca de esa realidad y lo que ella nos enseñó sobre la historia, el presente y las posibilidades futuras de la democracia en el Perú; además, pretendo transmitir siquiera indirectamente la experiencia singular que atravesó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en su tarea de ir descubriendo, para revelarlo a los demás, el fondo más turbulento de nuestra sociedad y los grandes escollos que todavía tenemos que superar para construir una noción pacífica y justa.

De este modo, no presentaré un recuento extenso de lo investigado y de lo hallado, sino, en lugar de ello, propondré una reflexión sobre la actividad interpretativa de la CVR respecto de la vida peruana. Tal reflexión abarca, en primer lugar, las disquisiciones teóricas con las cuales nos aproximamos a nuestro trabajo, reflexiones que visitaron una y otra vez esta cuestión fundamental: ¿cómo entender el trasfondo histórico de nuestros males a partir de las atrocidades que nos mostraba el pasado inmediato, un pasado que, en rigor, en el año 2003 todavía era un presente en la vida de las víctimas y en los diversos síndromes de posguerra presentes en diversos territorios de la nación?

Situados ante esta pregunta, consideramos pertinente y necesario hacer una interpretación crítica de la violencia para verla, sin perjuicio de su imborrable naturaleza criminal, como una realidad que echaba luz sobre aspectos no suficientemente advertidos de nuestro pasado republicano. Así, el testimonio de la experiencia de la CVR estará mejor reflejado, antes que en un relato detallado de su investigación, en las conclusiones y en las preguntas a las que se arribó a partir de nuestros hallazgos fácticos. Sostengo, así, que la ubicación histórica de la violencia constituyó una de las marcas principales de la tarea realizada y una de las contribuciones más útiles hechas por la CVR para el pensamiento sobre el Perú de hoy y del futuro.

Durante las dos décadas finales del siglo XX el Perú experimentó uno de los procesos de violencia más graves de toda su historia republicana. Se trató del conflicto armado interno iniciado por la organización conocida como Sendero Luminoso cuando declaró una guerra al Estado y la sociedad peruanos con las pretensiones de llevar a cabo en el país una revolución maoísta. Esa agresión, que Sendero Luminoso llevó a cabo desde el inicio con métodos terroristas y con un despliegue de violencia atroz, fue replicada por las fuerzas de seguridad del Estado con procedimientos tan brutales como los de la subversión que se pretendía sofocar (CVR, 2004, Conclusión 12).

El resultado que todo ello dejó es, hoy, memoria viva y vivencia cotidiana para una considerable porción de peruanos. El conflicto produjo un volumen de pérdidas humanas superior al derivado de todas las guerras internas y externas sufridas por el país durante su vida independiente. A esas muertes y desapariciones se añaden muchas otras pérdidas de orden material e inmaterial, tales como la crisis agravada de nuestro sistema político, la destrucción de la capacidad productiva de centenares de pueblos, el fortalecimiento de la cultura autoritaria, la erosión extrema de diversas instituciones fundamentales y, ciertamente, las profundas heridas psicológicas abiertas, y aún no atendidas, entre la población que fue víctima directa o indirecta de los actores armados de aquella época.

Para esclarecer ese proceso fue constituida en el año 2001, en el contexto de la transición a la democracia tras el gobierno autoritario de Alberto Fujimori, la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Dicha comisión estuvo conformada por doce miembros y un observador. Quienes la integramos no fuimos designados como representantes de ningún sector social, institucional o político. Se nos pedía servir a la verdad desde el recinto de nuestras propias conciencias individuales. Por otro lado, se trató de un grupo heterogéneo, en el que solamente algunos de los comisionados poseían una trayectoria ya fuera en la defensa activa de los derechos humanos, ya fuera en la investigación social sobre la violencia. En mi caso particular –el de un profesor de filosofía y, en ese momento, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú– integrar la CVR y asumir su presidencia representó no solamente un honor sino un considerable reto intelectual al mismo tiempo que moral: se trataba de poner ante los ojos del país lo peor de nuestra historia y exhortarlo a asumir hechos, responsabilidades y lecciones que hasta el momento –y más aún cuando la violencia armada había concluido– estaban siendo evadidos.

Se trataba de poner en acto un ejercicio de memoria histórica de la violencia para un mejor esclarecimiento de la realidad presente y las posibilidades futuras del país. Esa intención nos llevaría a expandir

considerablemente el arco de nuestras tareas (CVR, 2004, Introducción). Nuestro cometido no podría estar cumplido si nos ateníamos únicamente a ese aspecto indispensable del trabajo de toda comisión de verdad, que es el esclarecimiento de los hechos en perspectiva judicial. Debíamos trascender ese ámbito para construir a partir de los hechos esa reflexión histórica a la que he aludido. Es sobre esto en particular que deseo compartir algunas reflexiones, comenzando por un primer discernimiento que los miembros de la comisión consideramos esencial para la recta comprensión de nuestro papel: ¿de qué modo es que la reconstrucción de esta historia del presente es una clave para entender nuestra realidad y nuestras posibilidades en un sentido más amplio?

### **¿Por qué el presente?**

Para todo individuo la vida tiene siempre una densidad histórica de la que no puede escapar; una cuestión distinta es el que tal persona sea consciente de ella o que no lo sea. Hechos del pasado, hechos que incluso han ocurrido antes de nuestro propio ciclo vital, se manifiestan repetidamente sobre nuestras propias vidas: moldean nuestras expectativas y nuestras oportunidades, imprimen cierta estructura a nuestra imaginación del mundo y trazan las coordenadas del territorio por donde se desenvolverá nuestra subjetividad entre otras subjetividades que serán su espejo y su contraste. Los sujetos históricos que somos, sin embargo, no siempre nos constituimos como sujetos «con historicidad», es decir, seres decididos a cultivar una escritura –siquiera figurada, simbólica, inmaterial– del tiempo histórico del que somos tributarios. Esa historicidad, ese saber consciente que somos historia, sin embargo, es siempre necesaria para redondear nuestra experiencia de ser en el mundo (Heidegger, 2018, § 75).

Otro tanto ocurre con las sociedades: sus proyectos, sus ambiciones, sus posibilidades se encuentran insertos, siempre, sin excepción, en una corriente temporal que presiona desde el pasado. Toda vida

colectiva es vida histórica. Esto no significa, sin embargo, que las sociedades estén siempre despiertas a esa realidad, es decir, que tengan conciencia histórica. Algunas sociedades han construido imágenes de sí mismas que las invitan a depositar toda su atención en el futuro. Otras, carentes inclusive de esa pretensión teleológica, se encuentran presas de un presente plano, sin perspectivas. Pero esos dos tipos son minoritarios; la conciencia histórica es una condición social bien difundida y casi podría asegurarse que no hay sociedad que no tenga parte de su atención vuelta hacia el pasado y que no busque en ese pasado algunas claves de su presente y alguna justificación para su futuro o para sus pretensiones de futuro: sus proyectos. Sin embargo, esta condición histórica manifiesta –esta historicidad– admite todavía una consideración adicional.

Hasta hace poco tiempo, la conciencia histórica ha tenido preferencia por lo remoto. Consideramos históricamente relevante, proveedor de hondura significativa, terreno sólido para el sostenimiento del presente y para la edificación del futuro, aquellas experiencias y situaciones que vivieron las generaciones no contemporáneas. El término «pasado» suele evocar, en la discusión de las realidades nacionales, asociaciones telescópicas: ha de tratarse de aquello que ha devenido nebuloso por el paso del tiempo, aquello que sobrevive entre los contemporáneos como un eco de origen incierto o que subsiste, inclusive, sustraído a sus conciencias, como realidad subsumida y objetivada en instituciones impersonales, en costumbres que se reputa naturales e intemporales, en formas de expresión cuyo significado original ya nadie recuerda.

Creo que esta noción del pasado «historizable» está asociada con cierta comprensión rígida del concepto de cultura que ha primado también hasta hace muy poco fuera del ámbito de la antropología. Se trata de aquella concepción que veía en la cultura una organización de contenidos cerrada sobre sí misma, inmutable a lo largo del tiempo y, en casos extremos, connatural a un cierto grupo, colectividad, nación o civilización. Esta acepción del término o, más bien, esta

forma de imaginarse la dimensión cultural de la vida en sociedad excluía como posibilidad teórica y práctica el que se diera un cambio cultural válido en el término de una generación o en el intercambio humano entre varias generaciones contemporáneas. El cambio y la contingencia en lapsos tan breves difícilmente podían alcanzar a ser vistos como un aspecto de la reproducción cultural de la sociedad y, en el peor de los casos, tendían a ser vistos como falseamiento de aquellas, como alienación, según un uso extendido, y poco filosófico, del término. Una concepción objetivante de la cultura invitaba también, en lo que concierne a la apreciación de la historiografía por los legos en esa disciplina, o por el sentido común de las sociedades, a una preferencia por la larga duración: era importante para la comprensión de nuestros dilemas presentes y para la concepción de nuestros proyectos todo aquello que había contado con el tiempo intergeneracional suficiente para sustraerse a la subjetividad del recuerdo y para transmutarse, más bien, en institución, significado o símbolo supra-individual.

Las transformaciones en nuestra concepción de cultura, motivadas por una incorporación más seria de la antropología en el diálogo humanístico –sobre todo por su diálogo fecundo con los estudios literarios–, pueden haber tenido también como resultado una renovación de nuestra comprensión sobre la relevancia del pasado, es decir, de aquello que antes he denominado nuestra historicidad. Comprendemos ahora con mayor presteza que el entretejido de nuestra condición social alberga no una sino varias tramas distintas. El cambio social, la construcción de nuestras instituciones y de nuestras formas de ver el mundo, no son solamente fruto de la sedimentación de procesos y hechos muy lejanos en el tiempo. La cultura, considerada como el ámbito mayor en el cual transcurre nuestra existencia social, no ha de ser vista de manera cosificada, como un repertorio de contenidos objetivados, impersonales, de raíces ocultas en el tiempo, sino como una creación subjetiva y contemporánea: la cultura se construye todos los días y la construyen cada día todos los que se encuentran compartiendo un mismo espacio o comunidad humana.

Si esto es cierto, tal como ahora lo creemos, entonces el pasado que interesa no es solamente el pasado remoto, sino también el de nuestros contemporáneos. Las realidades sociales más urgentes y demandantes, entre aquellas con las cuales lidiamos, están construidas al mismo tiempo por procesos que vienen de un pasado remoto y por las experiencias colectivas e individuales que todavía subsisten en el recuerdo de la gente que las vivió. Historia y memoria se vuelven, en cuanto a su contenido, series cronológicas no enteramente separables sino, más bien, continuas; es en cuanto a su forma disciplinar, en cuanto a su metodología, que se diferencian todavía.

Todo lo dicho, según creo, está detrás de la práctica de la «historia del presente». Todo lo mencionado, además, hace evidente para nosotros, ahora, que los proyectos de largo plazo –de perspectiva histórica– de una sociedad guardan una dependencia no pequeña respecto de aquellas experiencias colectivas que los hombres y mujeres recuerdan aquí y ahora: esas experiencias y la memoria que de ellas cultivamos son tan constitutivas de nuestra cultura como lo son los ecos de las civilizaciones prehispánicas o las instituciones que se quiso fundar al inicio de la vida republicana. Mejor aún: esas memorias constituyen el filtro o la pantalla a través de la cual dichos ecos de un pasado remoto cobran un significado peculiar, reciben un color determinado y se expresan de una manera viva –nunca petrificada, nunca inmóvil– sobre nuestras vidas, hoy.

## **Memoria de la violencia**

En el caso de sociedades como la peruana y como otras de la región, sería difícil pensar en un aspecto del pasado inmediato, y todavía vivo, que no esté relacionado con los procesos de violencia armada en los que se han enfrentado, en situaciones distintas, con escalas diversas, con duraciones disímiles, organizaciones no estatales –sea que las llamemos guerrilleras, subversivas o terroristas– con las organizaciones coactivas del Estado –fuerzas militares o policiales u otros cuerpos pa-

raestatales incorporados a la lucha contrasubversiva—. En el caso de las sociedades que, como las mencionadas, han atravesado por conflictos armados internos, el acercamiento entre la historiografía y la memoria de la violencia no responde, por lo demás, solamente a esa concepción renovada del pasado relevante que acabo de evocar. Ella está asociada, también, con significativos desarrollos en el ámbito del derecho internacional y con concepciones de democracia mucho más integradoras y comprensivas que las vigentes en décadas pasadas.

Los desarrollos jurídicos a los que me refiero son aquellos que sustentan los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición. Esta mirada centrada en la vida futura de quienes sufrieron atropellos durante conflictos armados o bajo regímenes políticos represivos, ha llevado a superar y a dejar atrás formas de entender la transición a la democracia que estaban vigentes hasta hace poco. Se entendía las transiciones, en efecto, solamente como un arreglo pacífico entre las élites políticas de una sociedad por el cual los actores violentos o autoritarios aceptaban abandonar las armas o el poder a cambio de impunidad. Se estimaba —con cierto realismo, es verdad— que para que un paso hacia la democracia fuera exitoso y tuviera posibilidades de mantenerse a lo largo del tiempo, era necesario incurrir en arreglos de esa naturaleza: ningún actor poderoso y entrenado en el uso de la violencia aceptaría deponerla si ello significaba, al mismo tiempo, ser llevado a los tribunales y pagar sus delitos y abusos con sentencias de cárcel o diversas formas de proscripción civil.

Aquella perspectiva no se sostiene hoy. Una nueva sensibilidad y un nuevo consenso jurídico han terminado por transformar nuestra concepción de las transiciones políticas, dotándola de una dimensión de moralidad de la que antes carecía. También podría decirse que se la ha dotado de una nueva forma, más certera, de realismo político. La óptica favorable a los pactos de perdón y amnistías recíprocas era realista en un sentido inmediato (Ricoeur, 2000; 577). Pero la mirada actual, según la cual una transición no es válida si se han obviado los derechos

de las víctimas, es más realista y sólida en la medida en que opera con una comprensión más completa de la democracia, una comprensión que se proyecta hacia las condiciones de perdurabilidad de esta: estas condiciones dependen de que esa democracia esté constituida sobre un tejido social que la sostenga y la defienda ante los recurrentes embates autoritarios. Esa urdimbre que sostiene a la democracia únicamente puede ser la forma de relación jurídica y social que llamamos ciudadanía, la cual solamente comienza a existir, para efectos prácticos, cuando la población entera de una cierta comunidad política ha experimentado como reales los derechos que las cartas constitucionales le reconocen.

Así, el acento colocado en los derechos de las víctimas ha terminado por situar en el centro de la restauración o de la construcción democrática la tarea de hacer las cuentas con el pasado de autoritarismo, violencia y violaciones masivas de los derechos humanos. La memoria de la violencia se constituye así, como decía, en una obligación exigida no solamente por una nueva comprensión del pasado y su gravitación sobre el presente, sino también por una importante transformación en nuestra cultura jurídica y en nuestra concepción de la democracia.

Hay todavía un ángulo más, firmemente integrado a los anteriores, desde el cual el cultivo histórico del pasado vivo es fundamental para la edificación de sociedades democráticas. En efecto, si los procesos de democratización eran percibidos y analizados por lo general desde el punto de vista de sus componentes políticos –partidos políticos, gobiernos, estados, demandas sociales organizadas–, hoy estamos más conscientes de que el juego político tiene lugar siempre en un contexto más amplio y más complejo, aquel en el cual los distintos miembros, poderosos o no, de una sociedad se imaginan qué es lo deseable y qué es lo prescindible, qué es lo tolerable y qué es lo inaceptable en las relaciones políticas, en el comportamiento del Estado, en las políticas públicas que un gobierno lleva a cabo, en el tratamiento que reciben los diversos sectores de la sociedad de parte de quienes administran el poder público y el trato que es admisible que se deparen mutuamente.

Esa imaginación social, ese conjunto de representaciones compartidas o antagónicas sobre lo público y lo privado, así como los repertorios de valores que sostienen una institucionalidad política, pertenecen al mundo de la cultura, tienen la perdurabilidad de los sistemas de creencias y son el resultado de una lenta construcción histórica. Y, en gran medida, esa construcción está asociada a las representaciones del pasado que va elaborando cada sociedad, esto es, a las imágenes históricas de la sociedad, tanto en su sentido científico o profesional, aquel que es propio de la historiografía, cuanto, en su sentido de práctica social compartida, aquello que podríamos llamar la memoria colectiva. El esclarecimiento sistemático de tales imágenes, la revelación de los lazos entre el hoy y el ayer inmediato, son tareas tan necesarias para la construcción democrática como lo es el diseño de normas e instituciones que realizan los profesionales de otros campos.

Ahora bien, ¿cuál es la materia de esa memoria y a qué propósito sirve principalmente?, ¿qué clase de historia cabe reconstruir, qué tipo de objetividad se puede obtener y qué relaciones tendrá esa historia con el recuerdo social de los hechos por parte de sus protagonistas, o sus víctimas?

Estas preguntas fueron importantes en la reflexión que la CVR se hacía como precondition para acometer su tarea. La Comisión quiso abordar la misión delicada que se le había encomendado, no de una manera ingenua, sino con plena conciencia de su verdadera densidad. ¿Qué significa reconstruir la verdad?, ¿de qué manera esa verdad ha de hablar a una comunidad humana?, ¿cuáles son las conexiones entre la verdad fáctica que encontraríamos y las interpretaciones de la misma que debíamos elaborar, sin traicionar los hechos, para darle a la narración de la violencia un carácter pedagógico, dignificante, motivador y restaurador de la salud de nuestra nación? Todas esas preguntas nos remitían a las consideraciones sobre vida, presente, historia y futuro que he reseñado antes (CVR, 2004, Introducción). Deseo señalar ahora cómo fue el trabajo realizado por dicha comisión y a qué convicciones llegó en su meditación sobre la violencia.

## Comisión de la verdad

El mandato legal de la Comisión de la Verdad y Reconciliación involucró una diversidad de tareas. Esas tareas consistían en investigar los atropellos y violaciones de los derechos humanos producidos; establecer la identidad de las víctimas y señalar a los responsables cuando hubiera indicios suficientes para hacerlo; ofrecer al país una interpretación de las causas o factores que hicieron posible la violencia; proponer al Estado medidas de reparación de daños; y diseñar propuestas de reforma social, legal e institucional que impidieran un nuevo ciclo de violencia.

Para cumplir su tarea, la CVR debió emprender tareas muy diversas y asediar ese pasado desde diversas disciplinas. No es factible, en efecto, aprehender con una sola actividad ni afrontar con una sola perspectiva la historia de veinte años de violencia en un país que, de por sí, ya es variado, heterogéneo, es decir, complejo, como el Perú. En ese lapso de dos décadas se desataron no una sino muchas formas de la violencia en la sociedad peruana. Es tentador reducir los términos del problema al encuentro violento entre dos organizaciones subversivas y las fuerzas del orden del Estado peruano. Pero, tan pronto como observamos con atención y sin evasiones lo ocurrido, nos resulta forzoso reconocer que tal formulación pecaría de unilateral y reductora.

En ese proceso que llamamos la violencia política del Perú, se produjo cerca de setenta mil muertes de ciudadanos de toda condición, pero principalmente de ciudadanos pobres y que ya desde mucho antes eran víctimas de un desprecio secular en nuestro país por su raza, por su cultura o por su precaria situación económica. En ese proceso, las instituciones del Estado democrático que debieron acudir con pres- teza a la defensa de la ciudadanía amenazada, no atinaron a cumplir su papel de manera eficaz y responsable. En aquellos veinte años, se acentuaron varios de los males que ya desde tiempo atrás aquejaban a la sociedad peruana: el autoritarismo, la inequidad, la pobreza y, como sustrato de todo ello, cierto hábito de maltrato mutuo que hoy sigue siendo el gran defecto por erradicar de nuestro país. Y, por lo demás,

ese proceso de degradación y autodestrucción –en el que ciertamente existen responsables muy concretos– no podía ser entendido cabalmente sin tener en cuenta la historia peruana, en la cual era forzoso buscar, si no las causas que determinaron la violencia, por lo menos, sí, los factores que la hicieron posible.

Como resultado de este largo proceso de trabajo, la CVR pudo llegar a un número amplio de conclusiones de distinto orden. Algunas de ellas son de índole fáctica: revelan el saldo de pérdidas humanas, qué clase de delitos habían ocasionado tales pérdidas, cómo se había presentado la violencia de manera diferenciada a lo largo del territorio nacional, qué conductas habían tenido los actores principalmente implicados en el conflicto, en qué responsabilidades penales, políticas o morales habían incurrido esos actores y qué secuelas y daños habían dejado todos esos crímenes entre las víctimas. Otras conclusiones son de orden interpretativo: le proponen al país una versión verosímil, apoyada en marcos teóricos y analíticos sólidos, acerca del porqué de la violencia y la extrema fragilidad de la vida humana en nuestro país.

## **La historia como urgencia**

Estas conclusiones poseen una base principalmente fáctica. Sin embargo, la descripción, la explicación y la interpretación de los hechos a los cuales se refieren tienen un fondo moral. Los hallazgos de la CVR constituyen o dan lugar a mensajes que nos convocan a reconocer la fragilidad de la vida en el Perú. Esos mensajes tuvieron como destinataria a la sociedad peruana entera, ciertamente, pero quisieron hablar y persuadir en particular a los sectores privilegiados, poderosos o influyentes, y entre ellos a los del ámbito político. Creímos que el contexto de la transición, dada la experiencia de violencia y autoritarismo que lo precedía, representaba una oportunidad para realizar enmiendas de envergadura histórica en el país y que resultaría trágico para el Perú perder esa oportunidad. Una tesis muy fuerte, aunque subyacente al informe final de la CVR, es, en efecto, que todo intento de construir una democracia como

si no hubieran existido la violencia, los factores que la hicieron posible y sus secuelas, estaría condenado a ser un fracaso más entre los varios acumulados en los casi dos siglos de vida republicana.

Tales mensajes, por lo demás, como lo he advertido antes, constituyen una suerte de proyección de la verdad fáctica hacia una verdad sociohistórica. Son mensajes que, sin desconocer las responsabilidades individuales, enfatizan el trasfondo histórico de la violencia y de sus ramificaciones. La voluntad de restituir el significado profundo de los acontecimientos, de hallar en ellos las claves de un pasado mayor, de desvelar los procesos sociales que se manifiestan en los episodios y en los individuos –todas ellas, lecciones de la revolución historiográfica del siglo XX– constituyen, por así decirlo, las bases intelectuales de estos mensajes, que deseo resumir rápidamente.

En primer lugar, la CVR invoca a reconocer que el conflicto interno que se vivió en el Perú no ocurrió en el vacío ni fue exclusivamente el producto de la voluntad de un puñado de individuos anómalos. La CVR nunca llama a desconocer ni a trivializar las responsabilidades particulares de esos individuos. Sin embargo, también considera una falta a la verdad el limitar el proceso a las voluntades de aquellos y el silenciar, en consecuencia, que esa voluntad prosperó y se propagó en una sociedad marcada por una historia de desencuentros y de fracturas sociales, geográficas y culturales. Se debe entender bien, sin embargo, que este mensaje no constituye desde ningún punto de vista una suerte de justificación de la violencia debido a la pobreza y la exclusión. La voluntad criminal lo es de manera evidente y no deja de serlo por las circunstancias en que ella se manifieste. Lo que quisimos decir fue que, si alguien envió al Perú una invitación a descender a la barbarie, y si alguna parte de la sociedad y las instituciones del Estado aceptaron prestamente esa invitación, ello ocurrió en un contexto de degradación de la vida social que no cabe desconocer.

Por otro lado, es necesario decir que ese contexto social de exclusiones y marginaciones, que es una presencia constante en toda

nuestra historia, se dio de la mano con lo que podríamos llamar una suerte de «cultura política» favorecedora de la violencia y de la muerte. Con esto queremos hacer notar que durante todo el siglo XX, para no hablar de épocas anteriores, ha sido recurrente el llamado a la violencia como una forma de dirimir conflictos de intereses o de imponer visiones del país o de restaurar el orden cuando se cree que este se halla amenazado. El recurso a la violencia no aparece como una anomalía ni como una práctica estigmatizada, sino como una vía normal, siempre disponible, para la competencia social, tanto en los sectores que se autodenominan revolucionarios como en los amplios sectores de las clases medias y altas que invocan el uso de la fuerza por el Estado como la forma más eficaz y expeditiva de mantener la tranquilidad pública.

En segundo lugar, la CVR sostiene, en sus conclusiones, que la sociedad peruana no podrá constituirse en una nación democrática y pacífica si sigue conviviendo con niveles de pobreza tan hondos y extendidos como los actuales, y con diferencias de consideración social tan profundas entre los peruanos (CVR, 2004, Conclusión 4).

Creo que este es un mensaje moral que se halla principalmente dirigido a las élites económicas y políticas del país y que lamentablemente no está siendo tomado en consideración por las destinatarias. Estas parecen aferrarse a una idea simplista y reductora de la paz que se limita a tomar por tal la sola ausencia de acciones armadas. Peor aún, existe la muy sólida impresión de que quienes siempre han vivido en medio de privilegios en un país de excluidos toman la merecida derrota de Sendero Luminoso solamente como el fin de una amenaza y como una autorización a seguir viviendo como estábamos viviendo hasta el momento previo al estallido de la subversión. El hecho de que en las últimas décadas -antes de la pandemia de covid-19- el Perú creciera económicamente de una manera tan apreciable, mientras que la educación o los servicios de salud que brinda el Estado no mejoraran significativamente, da una ilustración bastante precisa de lo que queremos decir con esto. No se sacó las lecciones

de la tragedia, sino que se actuó como si la paz solo debiera servir para continuar construyendo un país de hondas diferencias.

Esas diferencias, desde luego, no se refieren únicamente a lo económico. Han echado raíces también en la muy distinta consideración social de la que disfrutaban los peruanos, según su etnia y su poder adquisitivo. Los fenómenos obscenos de la discriminación y el racismo están todavía muy vivos en el Perú. Tal vez el ejemplo más elocuente y difundido de ello se puede encontrar con solo pasar la vista por la televisión peruana y tomar nota de lo que nos divierte, de lo que consideramos humorístico, de lo que consideramos plausible o imitable. Después de haber visto que miles de peruanos murieron de manera atroz por el simple y contundente hecho del racismo, todavía fue posible en los últimos años que para los televidentes peruanos resultara divertido ver programas cuyo único tema y recurso retórico es la burla, el desprecio y la caricaturización de las mujeres andinas rurales y, desde luego, que empresas económicamente poderosas estuvieran dispuestas a financiar el racismo televisado mediante sus anuncios publicitarios.

La existencia de la discriminación y de la exclusión es un hecho imposible de negar en el Perú. Están presentes en la vida cotidiana de los peruanos, sea que nos toque estar del lado de los privilegiados o del lado de los excluidos (CVR, 2004, Conclusión 6). Sin duda, más problemático es todavía describir la naturaleza exacta de esos patrones de desigualdad material y simbólica. ¿Es pertinente denominarla racismo?, ¿o es que el color de la piel es solamente un dato contingente que converge con un elemento de fondo que sería la desigualdad socioeconómica? Y si hablamos de discriminación étnica, ¿se refiere esta a un hábito de diferenciación orientado por la apariencia exterior de las personas o por las manifestaciones de su cultura?, ¿son dissociables el color, la cultura y el dinero en la experiencia de la discriminación peruana? Y, por último, ¿en qué estrato de la conformación histórica de nuestra comunidad nacional se encuentran las causas eficientes de esa discriminación que todos reconocemos, pero que no sabemos nombrar con exactitud?

Estas cuestiones constituyen todavía materia de un agudo debate en el espacio intelectual peruano. Hay quienes, con buenos argumentos, encuentran la fuente de esa discriminación en cierta ideología racista incubada durante el régimen colonial. Hay, por otro lado, historiadores que dan a entender que lo que hoy reconocemos como racismo –la definición de la condición de indígena como irremediablemente defectuosa– es un producto cultural de los inicios de la República. Hay ahí un debate interesante del que depende, en realidad, en medida no desdeñable, la imagen de nación que todavía estamos en trance de construir. En un terreno acaso más práctico cabría decir que es una discusión que no deja de tener importancia para la concepción de políticas de reconocimiento e inclusión que nos resultan muy urgentes.

Otro mensaje central de entre los dejados por la CVR fue que el Perú no alcanzará la paz y la democracia mientras la sociedad entera no comprenda que los daños sufridos por la población durante la violencia no pueden quedar sin ser reparados, pues tal compensación –simbólica o material, individual o colectiva– es consustancial a una idea mínima de justicia y a un reconocimiento básico de la ciudadanía.

Si esta idea es de mención imprescindible en una reflexión sobre los mensajes morales de la CVR, es porque tal idea se relaciona con el problema de la solidaridad y de la caridad cívicas, sin las cuales difícilmente podremos construir una sociedad más humanitaria y apta para la realización personal de todos.

La CVR señaló repetidas veces que uno de los grandes motores de la tragedia social vivida fue la indiferencia de quienes, por vivir en las urbes, por tener acceso a una voz pública, pudieron protestar contra las masivas violaciones de derechos humanos que se estaban cometiendo y exigir una política eficaz de combate a la subversión que pusiera en primer lugar la defensa de la vida de los peruanos. Tal protesta no se hizo oír y los políticos interpretaron ese silencio como un aval a su estrategia de permisividad e impunidad para los crímenes que se cometían.

Frente a la indiferencia de ayer, necesitamos ahora que vaya germinando poco a poco una solidaridad, una empatía, una capacidad por ahora inédita de ponernos en la posición de los otros, de entender sus tragedias personales y grupales. Esa empatía, que parece ser una cualidad tan ajena a la política, es en realidad la que, en una verdadera democracia, hace posible que quienes no han sido afectados por una tragedia exijan que se atienda a quienes sí han sido tocados por ella; que quienes tienen la suerte de no ser pobres evalúen a sus gobernantes según la manera como han combatido la pobreza; que quienes disfrutan de consideración social, respeto de sus derechos y protección del Estado se sientan insatisfechos si esos mismos bienes no son también accesibles a los otros, a esos que no ven, con quienes no conviven cara a cara, pero a quienes consideran sus iguales, sus conciudadanos, sus prójimos.

## **Penosas confirmaciones**

Como he anotado al inicio, el año 2023 se nos aparece como la demostración más contundente, e incluso trágica, del grave error que ha sido no emprender las reformas y transformaciones estatales y sociales a las que obligaba el reconocimiento de nuestro pasado violento.

En efecto, hemos atravesado por una crisis que atañe a dos de las grandes cuestiones que fueron planteadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación: la necesidad de construir un sistema político incluyente que permitiera que la ciudadanía se sintiera representada por el régimen democrático e íntimamente comprometida con sus valores, y la importancia de asentar valores humanitarios que expulsaran definitivamente a la violencia y el abuso de la fuerza del horizonte político.

Es factible sostener que la crisis por la que hemos atravesado evidencia la profunda fragilidad del sistema democrático que se debía haber consolidado desde la transición política del año 2001. Esta crisis estuvo a la vista todo el tiempo, no en la forma de un colapso institu-

cional, sino ejemplificada por la baja calidad de los liderazgos a escala nacional y también a escala regional. Las organizaciones políticas que se disputaron el poder desde inicios de este siglo dieron muestras tempranas de su escasa comprensión de los asuntos públicos que más urgentemente reclamaban su atención. A eso se añadió pronto un proceso de profunda corrupción en el seno de los sucesivos gobiernos nacionales y regionales, así como también locales.

Todo ello, sin embargo, conservó todavía un semblante de normalidad, de una crisis constante, pero con la que se podía convivir, hasta el año 2016. En ese año, la derrota de Keiko Fujimori en la contienda presidencial, al mismo tiempo que consiguió una amplia mayoría en el Congreso de la República, fue el detonante de un deterioro de la institucionalidad democrática que solo podía habernos llevado al colapso del año 2022. La elección de Pedro Castillo, un presidente sin capacidad ni planes de gobierno, y muy pronto comprometido en casos de corrupción, fue el punto de llegada de ese periodo. En ese proceso, lo dominante ha sido, además de la corrupción, la improvisación y la completa desatención a los asuntos públicos tanto por los gobiernos como por los congresos. A eso se añade como ingrediente muy relevante la generalización de la demagogia como estrategia política, que ha llevado a que los candidatos acentúen posturas radicales tanto en la izquierda como en la derecha. Se trata de una demagogia que no solamente se precia de su radicalismo, sino de un pleno desconocimiento de la realidad del país o de los saberes básicos de la política y el arte de gobernar, así como de un desdén a los modales democráticos. El trasfondo de esta realidad es la ausencia de todo esfuerzo de reforma política razonable y a la vez profunda, que debería haber permitido la aparición de organizaciones y propuestas políticas serias. En ausencia de esto, la población se ha visto obligada a elegir entre opciones deleznable. En cierto modo, la democracia peruana se volvió rehén de una red de organizaciones orientadas casi exclusivamente al provecho propio de sus líderes.

El otro aspecto, como se ha mencionado, es el regreso de la violencia como un instrumento válido en la vida pública del país. Desde

que se iniciaron las protestas tras la caída del gobierno de Pedro Castillo y la asunción de la presidencia por Dina Boluarte, fue visible ese regreso de la violencia. Estuvo presente de inmediato en el enfoque del gobierno para el control de las manifestaciones. El excesivo uso de la fuerza pública, contra el cual debería haber hecho un aprendizaje el Estado, se puso de manifiesto desde las primeras semanas de las protestas, dejando como saldo decenas de muertes y una elevada cantidad de personas heridas. Esto, que es condenable en sí mismo, y que reclama un esclarecimiento judicial, tuvo como resultado enardecer todavía más a la población. Es inevitable reconocer que también desde el comienzo las protestas estuvieran acompañadas por actos de violencia. Señalar esto no implica ni negar el derecho a la protesta de la ciudadanía ni catalogar como violenta a toda la población que se comenzó a manifestar desde fines de 2022. Pero en una observación íntegra de los hechos es forzoso señalar que también hubo violencia social. Y eso atañe, una vez más, a las cuestiones que señaló la Comisión de la Verdad y Reconciliación como aquellas que deberían ser extirpadas de nuestra vida pública.

Se puede decir, en resumen, y teniendo a la vista esta derivación dramática de nuestro último intento democrático, que lo señalado por la CVR sobrevive, a pesar de todo, como un conjunto de tareas pendientes. Pero para abordar esas tareas, el requisito inicial es, en realidad, conocer la historia de nuestro pasado de violencia en toda su complejidad: conocer los hechos, los crímenes y la magnitud de la tragedia sufrida en aquellos años, entender cuáles fueron las responsabilidades penales, políticas y morales, comprender cuáles fueron los factores que hicieron posible todo aquello, e integrar en nuestra memoria pública a las víctimas y tomar exacta conciencia de lo que todavía se debe a quienes fueron afectados. Todo ello consta en el Informe Final que fue presentado hace dos décadas, y que desde entonces solamente ha sido leído por un valioso, pero pequeño sector de la población, mientras que del mundo político solo ha recibido diferencia u hostilidad, casi siempre sin conocimiento de lo que realmente dice. El contenido de ese informe, así como las numerosas investigaciones, creaciones artísticas, inicia-

tivas de memoria y otros esfuerzos realizados en estos veinte años, constituye un recurso para comprender cómo hemos llegado a esta situación y también, si hay ánimo de saber, comprender y reflexionar, para rescatar la democracia y la paz.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos* Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Comisión de la Verdad y Reconciliación, (2004) *Informe Final* (Tomo I) Lima: UNMSM - PUCP.

Heidegger, M. (2018). *Ser y Tiempo*. Madrid: Trotta.

Ricoeur, P. (2000) *La memoria, la historia, el olvido* México: FCE.